



**Carrera de Posgrado: Especialización en Infancia y Adolescencia
del Centro de Estudios Interdisciplinarios.**

Título

***"Violencia en los Noviazgos Adolescentes en la Ciudad de Ushuaia: Un Enfoque
hacia la Prevención y el Cuidado Integral"***

Autor: López, Luz. Licenciada en Servicio Social (UNComahue)

Cohorte: Uno, año 2022-2024.

Director: Dr. Andrés Ponce de León (UNComahue)

Co-Director: Mg. Hugo Basquin U.N.R

Resumen

El presente trabajo describe y analiza la violencia en los noviazgos adolescentes en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, durante el año 2024, y aborda sus consecuencias psicológicas, emocionales, sociales y culturales, por cuanto este fenómeno afecta la salud física y mental de jóvenes y se reconoce como un problema social.

Se define la violencia en las relaciones de noviazgo como cualquier acción u omisión que cause daño sexual, físico o psicológico, con el fin de controlar o dominar a la otra persona.

Entre las señales de la violencia en el noviazgo adolescente se encuentran el miedo a las represalias, presión familiar, vergüenza social, baja autoestima, dependencia emocional y la creencia de que el agresor cambiará. Los tipos de violencia más comunes en estas relaciones, especialmente entre adolescentes de 13 a 18 años, son la violencia física y la psicológica, ambas con igual frecuencia.

Palabras clave: adolescentes, violencia, noviazgo.

Índice

<i>Introducción</i>	5
<i>CAPITULO 1: Cuando amar duele: adolescencia y violencia</i>	7
<i>1.1: Adolescencias: una construcción social, subjetiva y situada</i>	7
<i>1.2 Noviazgos en la Adolescencia</i>	9
<i>1.3 El amor romántico en la adolescencia</i>	13
<i>1.3.1 El amor romántico y sus mitos</i>	14
<i>1.4 Reproducción de los mitos del amor romántico en medios y redes sociales</i>	16
<i>CAPITULO 2: Patriarcado y adolescencia: la reproducción de la violencia en los vínculos amorosos.</i>	19
<i>2.1 Patriarcado y su evolución histórica</i>	19
<i>2.3 Antecedentes históricos de la violencia en los noviazgos adolescentes</i>	22
<i>CAPITULO 3: Lo que calla el amor adolescente: violencia, silencios y resistencias.</i>	25
<i>3.1 La violencia en los noviazgos adolescentes</i>	25
<i>3.2 Ciclo de la violencia en el noviazgo</i>	28
<i>3.3 Factores de riesgo en los noviazgos adolescentes</i>	30
<u>Características demográficas</u>	<u>30</u>
<u>Características personales e interpersonales</u>	<u>31</u>
<u>Comportamientos de riesgo</u>	<u>31</u>
<u>Variables psicopatológicas</u>	<u>31</u>
<u>Antecedentes de violencia</u>	<u>32</u>
<i>CAPITULO 4: Marco normativo argentino y latinoamericano sobre la violencia en los noviazgos adolescentes.</i>	33
<i>4.1. Legislación argentina</i>	33
<u><i>4.1.2. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061)</i></u>	<u>33</u>

<u>4.1.3 Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485)</u>	33
<u>4.1.4 Educación Sexual Integral (Ley 26.150)</u>	34
4.2 Legislación en otros países de América Latina	34
<u>4.2.1 México: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>	34
<u>4.2.2 Chile: Ley de Garantías de Derechos de la Niñez (Ley N.º 21.430)</u>	34
<u>4.2.3 Colombia: Ley 1257 de 2008</u>	35
4.3 Convenciones internacionales	35
4.4 Legislación de la Provincia de Tierra del Fuego	36
Capítulo N° 5: “La voz de los profesionales de Salud y Educación, ante la violencia en el noviazgo”	37
Conclusiones	42
Referencias Bibliográficas	47
ANEXO	51

Introducción

El presente trabajo se desarrolla en el marco de la Especialización en Infancia y Adolescencia del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario y se propone analizar una problemática social contemporánea como es la violencia en el noviazgo adolescente, en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego en el año 2024, considerando que hablamos de un grave problema de salud pública que afecta a la salud física y mental en este grupo etario.

El objetivo principal de este trabajo es el análisis de los noviazgos adolescentes y la identificación de conductas violentas que puedan darse en él, como así también detectar factores de riesgo que incluyen en el sostenimiento de las mismas, y el grado de naturalización de la violencia de acuerdo a éstos.

La violencia en parejas adolescentes en relaciones de noviazgo es un fenómeno en sí mismo y es motivo de estudio ya que, en esta etapa de inicio de socialización afectiva, pueden detectarse los primeros indicios de la violencia doméstica e incluso, encontrarse algunos factores causales.

Las señales que describen la presencia de violencia en el noviazgo adolescente incluyen el miedo a las represalias, la presión familiar, la vergüenza ante la sociedad, baja autoestima, dependencia emocional y la creencia en que el agresor cambiará. Los tipos de violencia que se presentan frecuentemente en las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 13 a 18 años de edad con igual ponderación, son la violencia física y la violencia psicológica, esta última que, si bien es cierto, no es fácilmente reconocible o identificable al no implicar agresiones físicas.

El presente trabajo pretende dar luz a una problemática de carácter serio, que no respeta estratos sociales, culturales, ni edades, por lo cual existe la necesidad de ser abordado desde un enfoque integral de cuidado humano. La violencia en el noviazgo es un comportamiento grave que a largo plazo causa complicaciones en el aspecto biopsicosocial de la víctima. El propósito es describir y analizar indicadores útiles para la realización de diagnósticos sociales vinculados a la violencia en el noviazgo adolescente presentes en la ciudad de Ushuaia, durante el año 2024.

A partir de estos objetivos, el trabajo se propone analizar y desarrollar intervenciones profesionales informadas que consideren los diversos factores de riesgo y que promuevan un entorno seguro y de apoyo para los jóvenes.

La estrategia metodológica que se utilizará en este trabajo es cualitativa, e incluye relatos de experiencias de profesionales que abordan esta problemática. Se aplicaron entrevistas en profundidad.

CAPITULO 1: Cuando amar duele: adolescencia y violencia

1.1: Adolescencias: una construcción social, subjetiva y situada

Para definir la población comprendida en el análisis, es importante considerar que la Convención sobre los Derechos del Niño define como niño a toda persona menor de 18 años. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) sostiene que la adolescencia se sitúa entre los 10 y los 19 años, mientras que, según las Naciones Unidas, se considera “jóvenes” a las personas de entre 15 y 24 años. Sin embargo, cada país tiene la potestad de adoptar su propia definición. En este sentido, UNICEF (2023) entiende la adolescencia como la etapa entre los 12 y los 18 años.

La adolescencia es tanto una construcción social como un atributo del sujeto. Es un momento en el que la sociedad transmite al individuo un sistema de prácticas, creencias y valores, pero también es una etapa en la cual la persona puede asumir o rechazar dichos elementos. El/la adolescente comienza a construir su autonomía y a experimentar su independencia frente al entorno social. Esta etapa representa una vivencia fundante en la dimensión colectiva de la vida, ya que las definiciones adoptadas en este período serán, en gran medida, decisivas para su vida adulta.

Desde una perspectiva de derechos, se reconoce a lxs adolescentes como sujetos plenos, con necesidades, capacidades y subjetividades específicas determinadas por su edad y contexto. La adolescencia no debe entenderse como una mera preparación para la vida adulta, sino como un momento vital con valor propio (Krauskopf, 1998).

Según Bianco, Correa y Peker (2003), en esta etapa ocurren los cambios físicos y biológicos más significativos, relacionados con la maduración sexual. Se completan el desarrollo de los genitales internos y externos, y emergen nuevas formas de expresión afectiva y sexual, acompañadas de transformaciones psicológicas y sociales.

En este proceso, lxs adolescentes experimentan nuevas formas de vinculación afectiva. García Sedeño y García Tejera sostienen que es durante esta etapa cuando surge la atracción sexual y se forman parejas más o menos estables (como se cita en Sainz, Castro, Sandoval & Quintana, 2007). Asimismo, Santillano destaca que en la transición de la niñez a la adolescencia se consolidan cambios no sólo biológicos, sino también sociales y psicológicos, que permiten asumir el rol de persona adulta integrada en la sociedad (ibid).

Krauskopf (1998) critica la visión de la adolescencia como simple etapa preparatoria, ya que esto implica una postergación de derechos, al concebir a lxs adolescentes como inmadurxs e inexpertxs. En contraposición, propone entenderla como un proceso de crecimiento, transformación y mutación, profundamente atravesado por los contextos históricos, sociales y culturales.

Margulis (2008) aporta que la juventud debe pensarse como una condición social e históricamente construida, que se articula en función de la edad, el género, la clase social, el grupo generacional y el lugar que se ocupa en la familia. Esta pluralidad da lugar a pensar en las adolescencias, múltiples formas de transitar esta etapa, atravesadas por desigualdades estructurales.

Bianco et al. (2003) también argumentan que las crisis sociales y económicas, como la del año 2001 en Argentina, generan condiciones que inciden negativamente en el desarrollo psicosocial de lxs adolescentes. En estos escenarios, se intensifican las responsabilidades asumidas (como el trabajo o el cuidado de hermanxs), lo que genera tensiones en su desarrollo subjetivo. Estos procesos pueden provocar malestares emocionales, desestructuración familiar y conflictos identitarios.

La globalización, los modelos económicos actuales y los cambios culturales han transformado las formas de relación entre generaciones, géneros e instituciones sociales. Estos cambios también inciden en la manera en que se conciben los derechos, los vínculos y la participación adolescente (Krauskopf, 1998).

Desde una perspectiva sociológica, Urresti (2000) define la adolescencia como un período vinculado al lugar generacional y al momento histórico en que se nace. Complementando esta mirada, Weissmann (2013) señala que, desde la psicología, la adolescencia se entiende como una etapa iniciada en la pubertad y que se extiende hasta que cada persona logra alcanzar niveles de autonomía e integración social.

Desde esta perspectiva plural, Lora (2014) sugiere que cada adolescente transita esta etapa desde su propia historia, experiencia y subjetividad. En este sentido, Margulis (2008) afirma: “la juventud es un concepto esquivo, una construcción social e histórica, y no una mera condición etaria” (p. 115).

Finalmente, Epelbaum (como se cita en Margulis, 2008) advierte que considerar la edad como único factor explicativo resulta reduccionista, ya que invisibiliza otras variables

estructurales, como la clase, el género o la pertenencia étnica, que a menudo resultan determinantes para comprender las prácticas y vivencias adolescentes.

Comprender la adolescencia como una etapa compleja, atravesada por transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, permite situar a lxs adolescentes como protagonistas activos de sus propios procesos. Esta etapa, lejos de ser una simple transición hacia la adultez, representa un momento vital con valor en sí mismo, en el que se definen identidades, vínculos y formas de estar en el mundo. En este contexto de construcción subjetiva y relacional, los vínculos sexoafectivos cobran un papel central. Por ello, resulta fundamental profundizar en una de las experiencias más significativas de esta etapa: el noviazgo adolescente, sus características, tensiones y sentidos en la actualidad.

1.2 Noviazgos en la Adolescencia

En esta etapa de eclosión de la independencia y la identidad, los y las jóvenes tienen la necesidad de reconstruir los patrones existentes en sus interacciones sociales cediendo espacio a los iguales, los cuales asumen tareas de apoyo social fundamentales para un ajuste personal adecuado. Entendidas como el conjunto de aportaciones, sean de tipo emocional o material, que la red social cercana proporciona a la persona, estas tareas que, hasta ese momento, habían sido propias del contexto familiar, pasan durante la adolescencia al contexto de los iguales, asumiéndolas en primer lugar el grupo de amigos y amigos íntimos y, en un segundo momento, la pareja (Musitu & Cava, 2003). Comienza así, en esta etapa, el interés por relacionarse con cierto componente erótico-sentimental con los otros, iniciándose los procesos de cortejo y los primeros acercamientos a las relaciones amorosas e íntimas. En este período, las experiencias románticas constituyen una nueva forma de interacción que, a la vez que se nutren de las características individuales de cada miembro de la pareja en un complejo proceso evolutivo ya que estas personas, además de ser los que construyen estas relaciones, son el producto de las mismas (Collins, Hennighawen, Schnit & Sroufe, 1997), tienen una fuerte herencia de los aprendizajes adquiridos en las relaciones con padres y amigos. En esta línea, la familia, considerada como el primer contexto de desarrollo, puede favorecer o dificultar la futura adaptación de los chicos y chicas al contexto social de los iguales y al de la pareja, siendo que su contribución al desarrollo social de la persona comienza mucho antes de que ésta inicie sus interacciones fuera del contexto familiar

(Etxebarria, Fuentes, López & Ortiz, 1999). Las habilidades de apego que los chicos y chicas incorporan a sus modelos de relación social desde su primera infancia van a influir en sus posteriores relaciones sociales, produciendo cierta continuidad en sus formas de relación (Collins et al., 1997); en este sentido, resultan más aceptados en su grupo de amigos y tienden a relacionarse más satisfactoriamente con otros iguales aquellos que han tenido una historia de apego seguro (Collins et al., 1997). Así mismo, algunos estudios (Sánchez, Viejo & Ortega, 2012) han apuntado que los y las adolescentes con más apoyo social de sus familias tienen estrategias más efectivas y mayores competencias sociales para relacionarse con sus amigos. El grupo de iguales, por su parte, también contribuye al desarrollo de las relaciones posteriores en el ámbito de la pareja, siendo que aquí se aprende una serie de competencias de afiliación fundamentales para el establecimiento de las relaciones románticas. Esta afiliación proporciona oportunidades, reciprocidad, cuidados, altruismo y protección mutua, pero, además, en el seno de una relación horizontal como es la de los iguales, de naturaleza igualitaria, el aprendizaje es más rico (Furman, 1999). Furman (1999) sistematiza en tres los enlaces que existen entre las relaciones con los amigos y amigas y las relaciones de pareja: el primero se refiere a la representación que se hace de la amistad y que puede influir en la posterior representación de las relaciones románticas, siendo que ambas proporcionan un tipo de percepción de apoyo similar, caracterizadas por la intimidad y el compañerismo; el segundo alude al grupo de iguales como el contexto en el que nacen, desde una perspectiva evolutiva, las primeras relaciones románticas y se dan las primeras citas; por último, en el tercer enlace se refiere a cómo las relaciones de pareja están influenciadas por la identidad y calidad de las amistades, siendo que los chicos y chicas siguen en sus parejas la norma que el grupo de amigos establece; a este respecto, algunos estudios señalan, por ejemplo, que los adolescentes tienden a tener amigos con el mismo nivel de actividad sexual que ellos (Vargas & Barrera, 2002). No obstante, dentro de este continuo de aprendizajes, la formación de las primeras parejas abre un nuevo contexto de interacción social que exige a los y las adolescentes el aprendizaje de nuevas habilidades comportamentales y de negociación (Sánchez et al., 2012). La competencia social se revela como un valor fundamental y clave para este propósito, siendo que mantener relaciones positivas con los iguales y demás figuras de apoyo exige integrar no solo habilidades sociales y emocionales, sino además mostrar comportamientos eficaces basados en el respeto hacia los demás y aceptados por el grupo (Gómez-Ortiz, Romera, Ortega-Ruiz, en prensa). En este sentido, y en el marco

de las interacciones y aprendizajes propios de la etapa adolescente, una buena competencia social ayudará a los chicos y chicas a establecer y mantener relaciones románticas satisfactorias y de calidad, siendo que esta competencia favorece el desarrollo positivo en los ámbitos donde se requiere un adecuado ajuste tanto personal como social (Latorre, Genovés, Díaz, & Quesada, 2002).

Los profundos cambios socio- culturales, y el impacto de la globalización han transformado profundamente las relaciones intergeneracionales, así como la percepción social de la adolescencia. En este contexto, el noviazgo adquiere múltiples significados y matices. Puede definirse como una relación afectiva que, dependiendo del caso, incluye vínculos sexuales y un reconocimiento social más o menos explícito.

Resulta complejo establecer una única definición de noviazgo, ya que este concepto es interpretado de formas diversas según el contexto cultural, familiar y generacional. Para algunas personas, el noviazgo implica una relación formal con proyecciones hacia el matrimonio; para otras, se refiere a relaciones reconocidas por el entorno social inmediato familiares, amistades sin necesariamente implicar un compromiso a largo plazo. Según el Diccionario de la Real Academia Española (2014), el término “novio/a” se refiere a una persona que mantiene una relación amorosa con otra con fines matrimoniales, aunque también admite una acepción más amplia como una relación romántica sin necesidad de formalidad.

De esta forma, puede considerarse noviazgo a toda relación afectiva entre personas no casadas que comparten ciertas características: conocimiento mutuo y del entorno, citas regulares, demostraciones afectivas y, en algunos casos, actividad sexual. Aunque el noviazgo puede observarse en diversas etapas del ciclo vital, es especialmente común entre adolescentes y adultos jóvenes.

Durante la adolescencia, la búsqueda de identidad y autonomía es fundamental para la consolidación del yo adulto. En este proceso, la necesidad de pertenencia y reconocimiento puede hacer que el o la adolescente sea vulnerable a la presión de los pares y a los mensajes contradictorios de los medios de comunicación, especialmente respecto a la sexualidad. En las sociedades occidentales, se ha tendido a banalizar estas experiencias, promoviendo prácticas sexuales de riesgo, como el sexo sin protección o las relaciones fugaces sin consentimiento informado ni respeto mutuo (Gómez Zapiain, 2006).

Desde una perspectiva neuropsicológica, es importante considerar que la corteza prefrontal área del cerebro responsable del juicio, la toma de decisiones y el autocontrol aún se encuentra en desarrollo durante la adolescencia. Esta inmadurez neurológica puede favorecer comportamientos impulsivos y decisiones tomadas bajo presión social (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2017; UNICEF, 2011). Como consecuencia, la edad de inicio de las relaciones sexuales ha tendido a disminuir en los últimos años (Mendoza et al., 2016).

Frente a este escenario, es crucial brindar a adolescentes herramientas para comprender y gestionar su vida afectiva y sexual, promoviendo relaciones de pareja saludables, basadas en el respeto, la reciprocidad y la autonomía emocional. La atracción sexual, común en esta etapa, puede evolucionar hacia el enamoramiento cuando se construye una conexión emocional más profunda. Sin embargo, esta etapa también puede implicar idealización del otro, por lo que es esencial fomentar un pensamiento crítico que permita diferenciar entre el afecto auténtico y las relaciones desequilibradas.

Casique y Castro (2010) señalan que el noviazgo constituye una relación afectiva e íntima entre dos personas no necesariamente del sexo opuesto que experimentan atracción emocional y física mutua. Esta relación suele implicar un deseo de compartir experiencias significativas, aunque no necesariamente con convivencia o compromiso formal. El noviazgo, en este sentido, puede vivirse de maneras muy diversas en función del tiempo, el entorno cultural y las expectativas personales.

Los mismos autores sostienen que los noviazgos actuales presentan rasgos emergentes y particulares: la sexualidad activa aparece con mayor frecuencia, sin que la cohabitación sea una meta necesaria; el amor romántico no siempre es el eje central del vínculo, siendo reemplazado por sentimientos menos intensos como la simpatía o el afecto. Esto puede generar relaciones más lábiles y con menor nivel de compromiso (Casique & Castro, 2010).

En esta etapa de exploración afectiva y sexual, los vínculos familiares comienzan a ceder protagonismo frente a las amistades y los primeros vínculos amorosos. A su vez, las tecnologías digitales, las redes sociales y las aplicaciones de citas introducen nuevas formas de conocerse y relacionarse, lo que transforma profundamente las dinámicas vinculares (Bringué & Sádaba, 2011). Estas relaciones, muchas veces breves y con límites difusos, suelen denominarse “sexo-afectivas”, y pueden estar atravesadas por

desigualdades de poder o incluso manifestaciones de violencia de género, aun cuando no se les otorgue el estatus formal de “noviazgo”.

La falta de consenso social sobre qué constituye una relación afectiva legítima y saludable en la adolescencia refuerza la necesidad urgente de generar espacios educativos y reflexivos que acompañen a lxs jóvenes en el desarrollo de sus vínculos interpersonales. Estos espacios deben propiciar la adquisición de habilidades socioemocionales, la formación del pensamiento crítico y la construcción de criterios propios que les permitan discernir entre relaciones saludables y relaciones de riesgo. En este marco, resulta fundamental fomentar valores como el respeto, el establecimiento de límites, el consentimiento informado y el cuidado mutuo, pilares esenciales de una educación afectiva-sexual integral. Sin embargo, estas prácticas se ven frecuentemente atravesadas por los mandatos del **amor romántico**, cuyas representaciones idealizadas sostenidas por la cultura, los medios y las redes sociales pueden reforzar estereotipos de género, naturalizar relaciones de dependencia emocional y legitimar formas sutiles de violencia. Por ello, abordar críticamente las construcciones culturales del amor romántico en esta etapa resulta clave para promover relaciones más equitativas, autónomas y respetuosas entre adolescentes.

1.3 El amor romántico en la adolescencia

Durante la adolescencia, la construcción de la identidad y la búsqueda de pertenencia coinciden con las primeras experiencias afectivas y románticas. En este contexto, el amor romántico aparece como una noción cargada de idealizaciones y mandatos socioculturales que impactan directamente en la forma en que lxs adolescentes se vinculan. Este concepto, entendido como un modelo cultural hegemónico de relación amorosa, se basa en la creencia de que el amor verdadero es único, eterno, incondicional y, muchas veces, destinado a completarnos como personas (Gilligan, 1982; Rodríguez & Palacios, 2018).

Estas ideas, fuertemente instaladas en el imaginario colectivo a través de narrativas literarias, cinematográficas y musicales, suelen reforzar estereotipos de género y dinámicas vinculares desiguales. Por ejemplo, se asigna a las mujeres un rol pasivo, entregado, emocionalmente dependiente, mientras que a los varones se les atribuye el deber de proteger, dominar o controlar a su pareja (Lagarde, 2005; Montero, 2015). Esta

construcción simbólica puede influir negativamente en la vivencia de los vínculos afectivos en la adolescencia, naturalizando la celotipia, el control, la fusión emocional o la renuncia a los proyectos individuales en nombre del “amor verdadero”.

Desde un enfoque psicosocial, diversos estudios señalan que la internalización de estas creencias puede convertirse en un factor de riesgo para el establecimiento de relaciones violentas o desequilibradas (Yela, 2003; Bonino, 2009). En particular, la llamada “violencia simbólica” (Bourdieu, 1999) puede expresarse en prácticas cotidianas de dominación disfrazadas de romanticismo, como la vigilancia de redes sociales, la exigencia de exclusividad afectiva o la imposición de modos de vestir y comportarse.

Frente a este panorama, resulta imprescindible incluir en la educación afectiva-sexual una perspectiva crítica sobre el amor romántico, que permita a lxs adolescentes deconstruir los mandatos tradicionales y construir nuevas formas de vincularse basadas en la reciprocidad, la autonomía emocional, la equidad y el respeto mutuo. El desarrollo de competencias emocionales y habilidades de comunicación asertiva favorece el establecimiento de relaciones saludables, en las que el deseo propio, el consentimiento y los proyectos individuales sean reconocidos y valorados (Ortega, Sánchez & Menesini, 2012).

Asimismo, es necesario visibilizar la diversidad de formas de amar y relacionarse, reconociendo experiencias no heteronormativas, vínculos poliamorosos o identidades excluye estas realidades, sino que también limita la posibilidad de pensar en otras formas de intimidad y afectividad.

En suma, el análisis crítico del amor romántico en la adolescencia permite comprender cómo los discursos amorosos hegemónicos influyen en la subjetividad de lxs jóvenes, y al mismo tiempo habilita la construcción de vínculos más libres, conscientes y justos. Promover una mirada reflexiva sobre el amor es, en definitiva, una estrategia clave para el fortalecimiento de la autonomía y el bienestar emocional en esta etapa del desarrollo.

1.3.1 El amor romántico y sus mitos

Durante la adolescencia, etapa caracterizada por la construcción de la identidad, la búsqueda de pertenencia y el descubrimiento de la afectividad, se consolidan muchas de las creencias que modelarán las futuras relaciones interpersonales. En este contexto, los

mitos del amor romántico ocupan un lugar central, operando como un sistema simbólico que orienta las prácticas afectivas y sexuales de lxs jóvenes (Esteinou, 2004).

Los mitos del amor romántico se definen como creencias socialmente compartidas sobre cómo deben ser las relaciones amorosas, que presentan características rígidas, idealizadas y poco realistas. Estas representaciones se transmiten a través de la familia, los medios de comunicación, la literatura, la música y las redes sociales, y contribuyen a configurar expectativas que muchas veces pueden conducir a vínculos desequilibrados o incluso violentos (Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2012).

En el siguiente cuadro se describen los mitos más frecuentes:

Mito de la media naranja	Sostiene la existencia de una pareja predestinada, única e imprescindible para alcanzar la felicidad personal. Esta creencia puede fomentar la dependencia emocional y la permanencia en relaciones insatisfactorias por temor a “no encontrar a otra persona igual”.
Mito de la omnipotencia del amor	Propone que el amor verdadero todo lo puede, justificando sacrificios desmedidos o tolerancia frente a comportamientos dañinos con la idea de que el amor puede cambiar a la otra persona (Yela, 2003).
Mito del amor eterno	Sugiere que el amor verdadero debe durar para siempre, lo que puede dificultar la aceptación del final de una relación y reforzar el temor al abandono.
Mito del amor es exclusivo y excluyente	No se puede compartir, y tiende a alejar a todas las demás personas.
Mito del sacrificio	Promueve la idea de que amar implica sufrir, justificando el malestar o la renuncia personal como pruebas de amor legítimas.
Mito de los celos como prueba de amor	Plantea que los celos son una expresión natural del amor, cuando en realidad suelen estar ligados a dinámicas de control y posesión (Gómez Zapiain, 2006).

Fuente: elaboración propia.

Estos mitos, si bien forman parte del imaginario colectivo, pueden tener consecuencias negativas en la salud emocional de lxs adolescentes. Según Sanpedro y Cortés (2016), la creencia en estas ideas se asocia con mayor tolerancia hacia la violencia en el noviazgo, dependencia afectiva, baja autoestima y dificultades para establecer límites personales. A su vez, estos estereotipos refuerzan desigualdades de género, especialmente cuando se espera que las mujeres se sacrifiquen o se acomoden a los deseos del otro en nombre del amor (Lamas, 2006).

Diversas investigaciones muestran que cuanto mayor es la adhesión de lxs jóvenes a estos mitos, más probabilidades existen de experimentar relaciones conflictivas, con dinámicas de control, chantaje emocional y celos patológicos (González & Santana, 2001). Esta problemática se agrava cuando el entorno adulto (familia, escuela, medios) también reproduce sin cuestionar estas creencias, impidiendo a lxs adolescentes acceder a modelos vinculares alternativos y saludables.

En este sentido, la educación afectivo-sexual con perspectiva de género y derechos resulta clave para desmontar estas construcciones. Tal como señala Gilligan (2002), el desarrollo moral y afectivo de las adolescentes requiere espacios de escucha y validación emocional, que permitan construir relaciones basadas en el cuidado mutuo, la autonomía y el respeto. Superar los mitos del amor romántico no implica renunciar al amor, sino redefinirlo desde una lógica más igualitaria, realista y saludable.

El cuestionamiento crítico de estos mandatos culturales debe formar parte de las estrategias preventivas en el abordaje de la violencia en los vínculos adolescentes. Promover una mirada crítica sobre el amor que visibilice su carácter socialmente construido permite a lxs jóvenes desarrollar herramientas para establecer relaciones afectivas más libres, responsables y recíprocas (Ferrer & Bosch, 2013).

1.4 Reproducción de los mitos del amor romántico en medios y redes sociales

Los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales desempeñan un papel central en la construcción y reproducción de los mitos del amor romántico durante la adolescencia. Estas plataformas no solo transmiten contenidos, sino que también configuran narrativas, ideales y expectativas sobre cómo deben ser y funcionar las

relaciones amorosas, moldeando la percepción y comportamiento de lxs jóvenes (Giddens, 1992; Ortega & Gómez, 2016).

En la televisión, el cine, la música y la literatura, se promueven habitualmente imágenes del amor idealizado, en el que la entrega total, la pasión intensa y el sacrificio son elementos centrales. Estas representaciones suelen enfatizar el carácter inevitable del enamoramiento y la importancia del compromiso absoluto, reforzando así mitos como la “media naranja” o la “omnisciencia del amor” (Ruiz & Sánchez, 2014). La narrativa romántica frecuentemente ignora los conflictos, el respeto mutuo y la autonomía, generando una visión simplificada y muchas veces dañina del amor (López & Pérez, 2018).

Con la irrupción y masificación de las redes sociales digitales, estos mitos adquieren nuevas formas y mayor alcance. Plataformas como Instagram, TikTok y Facebook funcionan como escenarios donde lxs adolescentes representan y negocian sus relaciones amorosas, muchas veces reproduciendo estereotipos y expectativas idealizadas (Pérez-Torres et al., 2020). La visibilización pública de las relaciones a través de likes, comentarios y publicaciones constantes puede potenciar la presión social para mostrar vínculos perfectos, lo que alimenta la comparación social y la insatisfacción personal (Marwick & boyd, 2011).

Además, las redes sociales favorecen la proliferación de mensajes simplificados y emojis que condensan emociones complejas en símbolos superficiales, lo que puede dificultar la comunicación profunda y el desarrollo de habilidades afectivas auténticas (Subrahmanyam & Šmahel, 2011). Esta superficialidad también contribuye a que los mitos del amor romántico, con sus exageraciones y clichés, se mantengan y refuercen, dificultando una comprensión más crítica y realista de las relaciones.

Estudios recientes han demostrado que la exposición frecuente a contenidos románticos idealizados en redes sociales está asociada con mayores niveles de ansiedad relacional, baja autoestima y expectativas poco realistas sobre el amor en la adolescencia (Valkenburg & Peter, 2011; Coyne et al., 2019). Esta situación puede incrementar la vulnerabilidad ante situaciones de violencia afectiva o abuso, cuando los jóvenes normalizan comportamientos tóxicos bajo la creencia de que “así es el amor”.

Por ello, es fundamental incorporar en los programas educativos y preventivos espacios de alfabetización mediática y digital que permitan a lxs adolescentes analizar

críticamente los contenidos afectivo-sexuales que consumen y producen en estos entornos (Livingstone, 2014). De esta manera, podrán cuestionar y desmontar los mitos del amor romántico, construyendo representaciones más equilibradas, saludables y respetuosas, favoreciendo el desarrollo de relaciones basadas en la reciprocidad y la autonomía emocional (Baams, Dubas & van Aken, 2017).

La influencia de los medios de comunicación y las redes sociales en la construcción de los mitos del amor romántico en la adolescencia es un fenómeno complejo y de gran alcance. Estas plataformas tienden a reproducir imágenes idealizadas y simplificadas del amor, que no solo perpetúan estereotipos dañinos, sino que también contribuyen a expectativas poco realistas sobre las relaciones afectivas. La exposición constante a estas representaciones puede impactar negativamente en la salud emocional de lxs adolescentes, incrementando la ansiedad relacional y la vulnerabilidad a relaciones conflictivas o violentas.

CAPITULO 2: Patriarcado y adolescencia: la reproducción de la violencia en los vínculos amorosos.

2.1 Patriarcado y su evolución histórica

Para comprender la violencia en los noviazgos adolescentes es necesario adoptar una mirada estructural que supere las explicaciones individualizantes o patológicas. En este sentido, el concepto de patriarcado proporciona un marco teórico clave para interpretar cómo las relaciones de dominación de género se internalizan y reproducen desde edades tempranas, incluso en vínculos afectivos juveniles. Este enfoque permite identificar que la violencia en los noviazgos no es un fenómeno aislado, sino una manifestación específica de un sistema social que legitima la desigualdad, el control y la subordinación femenina.

El patriarcado ha sido un sistema político, social e histórico que ha definido la jerarquía de género, atribuyendo superioridad al hombre y subordinación a la mujer. A lo largo de la historia, el patriarcado ha promovido la invisibilización y exclusión de las mujeres, quienes han sido representadas de manera limitada y estereotipada en mitos, religiones y narrativas sociales (Gallego, 2017). Este sistema impuso roles y desigualdades al justificar la dominación masculina como natural e inevitable, y las mujeres, a menudo, aceptaron estas estructuras, ya sea por coerción o por socialización.

El patriarcado se ha adaptado a diversas sociedades, logrando su permanencia mediante la internalización de su ideología en las prácticas cotidianas, en la familia, la religión, la educación y el trabajo. Gayle Rubin (1975) “conceptualiza el patriarcado como un sistema de sexo-género, donde el género es una categoría clave para entender la desigualdad” (p 9). Este sistema no solo se mantuvo por la fuerza, sino también por el consentimiento de las propias mujeres, que se vieron privadas de derechos civiles, sexuales y económicos.

A lo largo de los siglos, las mujeres han sido reducidas a roles domésticos y de crianza, con su vida reproductiva controlada por decisiones patriarcales. Aún hoy, en algunos contextos, el derecho de las mujeres sobre su propio cuerpo sigue siendo cuestionado, especialmente por instituciones religiosas. Las creencias patriarcales siguen moldeando la percepción social y personal de las mujeres, lo que dificulta la desactivación de este sistema hegemónico que aún domina en muchos aspectos de la vida contemporánea

2.2 El patriarcado como sistema estructural de poder y su vínculo con la violencia en los noviazgos adolescentes

Al legitimar la dominación masculina como natural e inevitable, el patriarcado impuso desigualdades estructurales que, en muchos casos, fueron aceptadas por las propias mujeres, ya sea a través de la coerción o como resultado de los procesos de socialización.

Lejos de ser un sistema homogéneo o inmutable, el patriarcado ha demostrado una notable capacidad de adaptación a diversos contextos socioculturales. Su permanencia se ha garantizado mediante la internalización de sus valores en las prácticas cotidianas y en instituciones clave como la familia, la religión, la educación y el trabajo. En este sentido, Gayle Rubin (1975) conceptualiza al patriarcado como un sistema sexo-género, en el cual el género opera como una categoría fundamental para la organización de la desigualdad.

Este sistema de dominación no se ha sostenido únicamente mediante la fuerza, sino también a través del consentimiento social, incluyendo el de las propias mujeres, quienes han sido históricamente despojadas de derechos civiles, sexuales y económicos. Durante siglos, fueron confinadas a roles domésticos y de cuidado, mientras que su vida reproductiva fue controlada por mandatos patriarcales que limitaban su autonomía.

Desde la teoría feminista, el patriarcado es comprendido como una estructura de poder que asigna funciones y posiciones diferenciadas a varones y mujeres, consolidando la supremacía masculina en múltiples esferas (Lagarde, 1990; Bourdieu, 1999). Esta lógica fundacional se basa en el control del cuerpo, el deseo, la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres (Federici, 2004), lo que evidencia la necesidad de desmontar los pilares simbólicos y materiales sobre los que se sostiene esta forma de organización social.

En este marco, la violencia en los noviazgos adolescentes debe ser comprendida como una manifestación temprana de las desigualdades de género propias del patriarcado. Durante la adolescencia, momento clave en la formación de la identidad y los vínculos afectivos, se internalizan de manera más intensa los mandatos culturales sobre lo que se espera de varones y mujeres en las relaciones. Así, la posesividad, los celos, el control emocional o digital y la desvalorización de la autonomía femenina aparecen como

expresiones normalizadas del “amor” romántico, cuando en realidad constituyen prácticas de control y violencia simbólica.

Estas dinámicas no surgen de forma aislada ni responden exclusivamente a factores individuales, sino que se encuentran fuertemente influenciadas por un entramado cultural patriarcal que promueve modelos de masculinidad hegemónica y feminidad subordinada. Tal como plantean Zurita y Figueroa (2018), los adolescentes reproducen muchas veces discursos y comportamientos violentos en sus primeras relaciones afectivas, sin reconocerlos como tales, lo que complejiza su abordaje preventivo.

Es en este proceso de interiorización de los mandatos patriarcales durante la adolescencia no solo moldea la identidad de género, sino que también establece las bases simbólicas sobre las cuales se construyen los primeros vínculos afectivos. En este período, los ideales del amor romántico y las representaciones hegemónicas de la feminidad y la masculinidad operan como guías normativas que legitiman y naturalizan formas de relación marcadas por la desigualdad. Así, los noviazgos adolescentes se constituyen como escenarios privilegiados para la reproducción de las jerarquías de género propias del sistema patriarcal.

En este sentido, es posible identificar múltiples coincidencias teóricas entre el patriarcado como estructura cultural de dominación y las formas que adopta la violencia en las relaciones adolescentes.

Dichas coincidencias se expresan a través de:

- **La reproducción de jerarquías de género:** Los noviazgos adolescentes reproducen, en muchos casos, los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad patriarcales, donde el varón aparece como poseedor del poder de decisión y la joven como dependiente emocional (Connell, 2003).
- **La normalización del control como forma de amor:** En contextos patriarcales, el control sobre la otra persona —sus amistades, vestimenta, redes sociales— es socialmente aceptado e incluso valorado como "cuidado". Esta idea atraviesa los vínculos adolescentes, donde muchas prácticas abusivas son vistas como expresiones legítimas de afecto (Zurita & Figueroa, 2018).
- **La falta de autonomía y la romantización de la desigualdad:** El patriarcado enseña a las mujeres jóvenes a subordinar sus deseos, ceder espacios y asumir el

sufrimiento como parte del amor. Esta disposición emocional genera condiciones de vulnerabilidad frente a la violencia (Lagarde, 1990).

- **La negación de la violencia simbólica:** Como plantea Bourdieu (1999), la dominación masculina muchas veces se ejerce de manera simbólica y no percibida como tal, lo que dificulta su identificación y denuncia. En la adolescencia, donde el reconocimiento emocional aún se está formando, estas violencias pasan inadvertidas o son minimizadas manifiestan en la persistencia de dinámicas asimétricas, la naturalización del control como expresión de afecto, la romantización de la subordinación femenina y la invisibilización de las violencias simbólicas.

El análisis desarrollado permite afirmar que la violencia en los noviazgos adolescentes debe ser comprendida como una manifestación relacional inserta en una estructura sociocultural más amplia: el patriarcado. Lejos de tratarse de expresiones desvinculadas del orden social, estas violencias reproducen y refuerzan jerarquías de género que han sido históricamente legitimadas a través de procesos de socialización diferenciales.

Durante la adolescencia, la consolidación de identidades de género y la configuración de las primeras relaciones afectivas se producen en un entramado simbólico que normaliza prácticas de control, dominación y desigualdad, muchas veces legitimadas bajo la lógica del amor romántico. Estas prácticas, al no ser reconocidas como formas de violencia por quienes las ejercen o padecen, se constituyen en dispositivos funcionales a la reproducción del sistema patriarcal.

En este sentido, resulta imprescindible problematizar los vínculos afectivos adolescentes desde una perspectiva estructural, que permita identificar la continuidad entre las micro violencias cotidianas y las formas más explícitas de violencia de género. Solo a partir de una comprensión integral del fenómeno que articule factores subjetivos, culturales e institucionales será posible avanzar en estrategias preventivas y de intervención que promuevan relaciones basadas en la equidad, el respeto y la autonomía

2.3 Antecedentes históricos de la violencia en los noviazgos adolescentes

La violencia en los noviazgos adolescentes ha sido tradicionalmente una problemática invisibilizada en el campo de las ciencias sociales y de la salud. Si bien las relaciones afectivas han estado siempre presentes en el desarrollo juvenil, el abordaje de la violencia dentro de estos vínculos ha sido tardío en términos históricos y teóricos. Esta omisión responde, en parte, a la tendencia cultural a minimizar o romantizar ciertas conductas abusivas bajo el amparo del amor juvenil, pero también a la histórica exclusión de los y las adolescentes como sujetos plenos de derechos y decisiones. Este capítulo se propone revisar los antecedentes históricos que han contribuido a la construcción conceptual de la violencia en los noviazgos adolescentes, sus raíces socioculturales y su progresiva incorporación en la agenda pública y académica.

Durante gran parte del siglo XX, los estudios sobre violencia interpersonal se enfocaron casi exclusivamente en el ámbito familiar conyugal, especialmente en la violencia hacia mujeres en contextos matrimoniales o de convivencia. Las primeras investigaciones centradas en la violencia doméstica surgieron de la mano del movimiento feminista en las décadas de 1970 y 1980, que cuestionó la naturalización de la subordinación femenina en el espacio privado (Gilligan, 1982; Lagarde, 1990). Sin embargo, las relaciones amorosas adolescentes no formaban parte del objeto de estudio, ya que se consideraban poco relevantes o carentes de gravedad estructural.

La adolescencia era concebida como una etapa transitoria, marcada por la inestabilidad emocional, lo que contribuyó a deslegitimar las experiencias afectivas juveniles y sus posibles implicancias en el desarrollo psicosocial. En consecuencia, el noviazgo adolescente fue largamente interpretado como un terreno de experimentación sin impacto real en la vida futura, perpetuando una mirada adulto céntrica y superficial (Murillo, 2011).

Recién hacia la década de 1990 comenzaron a surgir investigaciones que dieron cuenta de la presencia de conductas violentas en relaciones de pareja adolescentes. En Estados Unidos, estudios pioneros como el de Foshee et al. (1996) pusieron en evidencia que una proporción significativa de jóvenes experimenta violencia física, psicológica o sexual en el marco de vínculos afectivos. Estos hallazgos marcaron un cambio de paradigma: ya no se trataba solamente de "peleas de adolescentes", sino de expresiones

tempranas de violencia de género con efectos significativos en la salud mental, el bienestar y la trayectoria vincular de quienes las vivencian.

Desde entonces, el interés por la violencia en los noviazgos adolescentes creció, dando lugar a modelos explicativos que integran factores individuales, relacionales y contextuales. Estos modelos coinciden en señalar el papel clave que juegan los estereotipos de género, la reproducción de mitos del amor romántico y la falta de educación afectiva como facilitadores de la violencia (Bourdieu, 1999; Zurita & Figueroa, 2018)

En América Latina, el abordaje de esta problemática se incorporó con fuerza en la agenda pública a partir del siglo XXI, impulsado por organismos internacionales y el avance de marcos normativos vinculados a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2016) advirtió sobre el impacto de la violencia en las relaciones tempranas, subrayando que constituye una forma de violencia de género que puede replicarse en relaciones futuras si no se interviene a tiempo. Del mismo modo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2017) ha promovido campañas de sensibilización y propuestas de intervención en contextos escolares, destacando el rol de la educación integral en sexualidad y de los espacios de reflexión afectiva.

Esta perspectiva regional ha permitido adaptar los marcos conceptuales globales a las realidades socioculturales locales, reconociendo las particularidades de los sistemas patriarcales latinoamericanos, así como la necesidad de incorporar a adolescentes varones como parte de la solución, y no solo como potenciales agresores (Arriagada, 2008).

En síntesis, los antecedentes históricos de la violencia en los noviazgos adolescentes muestran una evolución desde la invisibilización y minimización del problema, hacia su reconocimiento como una forma específica y temprana de violencia de género. Este recorrido ha sido posible gracias a la confluencia de investigaciones empíricas, teorías críticas feministas y el impulso de políticas públicas orientadas a la prevención y el acompañamiento de adolescentes. La comprensión de estos antecedentes resulta fundamental para contextualizar las formas actuales de violencia, sus representaciones simbólicas y las resistencias posibles desde una mirada educativa y transformadora.

CAPITULO 3: Lo que calla el amor adolescente: violencia, silencios y resistencias.

3.1 La violencia en los noviazgos adolescentes

La Asamblea General de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado, un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Naciones Unidas, 1993, art. 1). Esta definición, por su carácter integral e internacional, constituye un marco valioso para abordar la violencia en los noviazgos adolescentes, ya que enfatiza la dimensión de género como factor estructural.

La violencia en las relaciones de pareja se origina en una estructura social desigual entre varones y mujeres, internalizada a través de procesos de socialización desde edades tempranas y reforzada en ámbitos como la familia, la escuela o los medios de comunicación (Bourdieu, 2000; Lagarde, 2005). En los noviazgos adolescentes, esta violencia se manifiesta en vínculos afectivos emergentes, atravesados por dinámicas de poder que responden a mandatos de género hegemónicos. La configuración de estos roles se produce mediante la reproducción de estereotipos que asignan al varón el lugar de dominación, control y autoridad, y a la mujer el rol de sumisión, emocionalidad y dependencia.

Durante la adolescencia, etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, autonomía y pertenencia, los modelos internalizados cobran una nueva dimensión. Las y los jóvenes comienzan a elaborar perspectivas propias, aunque muchas veces sustentadas en patrones tradicionales previamente aprendidos. En este contexto, se consolida una visión romántica del amor que tiende a justificar comportamientos posesivos o controladores bajo la idea de afecto (Gilligan, 2002).

Los vínculos adolescentes suelen presentar características particulares, como la inestabilidad, la falta de compromiso formal y una mayor presencia de conductas sexuales. Esta aparente informalidad puede contribuir a la naturalización de comportamientos violentos, tales como gritos, insultos o descalificaciones que se vuelven parte del intercambio cotidiano. Según Barilari (s.f.), muchos de estos

comportamientos abusivos no son reconocidos como tales, lo que dificulta la toma de conciencia y la posibilidad de poner límites a tiempo.

Uno de los factores frecuentes en las relaciones violentas es la presencia de celos, comúnmente entendidos como una expresión de amor, cuando en realidad se vinculan con el deseo de control y posesión. En relación con esto, se ha señalado que los ataques de celos representan una de las causas más frecuentes de homicidios conyugales y son un factor determinante en aproximadamente el 20 % de todas las agresiones violentas en países desarrollados (González, 2002).

A medida que la relación avanza y se intensifica el compromiso afectivo, se refuerzan los mecanismos de control y dominación, reproduciendo un modelo que muchas veces deriva en violencia conyugal. Si bien el noviazgo se diferencia del matrimonio por la no convivencia y la autonomía económica, la consolidación del vínculo bajo una lógica de “compromiso” puede marcar el inicio de un proceso de “adueñamiento” simbólico del varón sobre la mujer (Bonino, 2004).

Entre las principales manifestaciones de violencia en los noviazgos adolescentes se identifican:

1. Violencia física: En este tipo de violencia, generalmente se presentan golpes o daño a la persona con cualquier tipo de instrumento. Los pellizcos y empujones son también considerados violencia. Signos y señales de alerta de maltrato físico: Lesiones. Alteraciones funcionales. Síntomas físicos. Salud subjetiva deficiente. Discapacidad permanente. Obesidad severa. Etc. (OMS, 2012).
2. Violencia emocional o psicológica: Esto es cuando la persona se siente intimidada, cuando siente que la descalifican y que la otra persona la hace sentir mal emocionalmente. Puede ser a través de tonos de voz, miradas, gestos, actitudes imperceptibles, etc. Esta violencia no es fácil de ver, pero sí de sentir. Signos y señales de alerta de maltrato psicológico: Estrés postraumático. Depresión. Angustia. Fobias/estados de pánico. Trastornos alimentarios. Disfunción sexual. Escasa autoestima. Abuso de sustancias. Etc. (PNUD, 2011)
3. Violencia sexual: Es la que ocurre cuando la persona acepta mantener relaciones sexuales estando bajo presión u obligación. Los deseos sexuales hay que negociarlos, no imponerlos. Cuando se hostiga o acosa a una persona se considera violencia sexual; no necesariamente tiene que haber relación sexual consumada.

Aunque es una forma frecuente de sometimiento y control dentro de una relación de pareja, se desconoce la envergadura real de este tipo de violencia por la escasez de denuncias y porque se ha naturalizado dentro de una relación sentimental. Siempre tiene graves consecuencias para la salud emocional de las víctimas y con frecuencia va acompañada de violencia física. Al igual que en la violencia emocional pueden observarse signos y señales de alerta de abuso sexual: Enfermedades de transmisión sexual. Abortos “espontáneos”. Partos prematuros. Recién nacido de bajo peso al nacer. Lesiones fetales. Comportamiento evasivo para proporcionar información. Relato discordante con las lesiones. Solicitud tardía de asistencia a las lesiones. Incumplimiento terapéutico reiterado. Anulación de las citas concertadas o ausencia reiterada a las mismas. (UNFPA, 2016).

4. Violencia digital: La violencia en las relaciones de pareja adolescentes adopta múltiples formas, y una de las más emergentes en los últimos años es la violencia ejercida a través de medios digitales. Esta forma de violencia se caracteriza porque el agresor conoce profundamente a la víctima, lo que le permite ejercer control, intimidación y daño de forma personalizada y muchas veces silenciosa. Tamarit, Lila y García (2005) proponen una clasificación de la violencia que contempla, entre otras, la ejercida mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), particularmente relevante en el contexto adolescente.

En este grupo etario, las redes sociales, los servicios de mensajería instantánea como WhatsApp, y otras plataformas digitales se han convertido en los principales canales de comunicación interpersonal. Esto es coherente con la idea de que los y las adolescentes actuales son considerados “nativos digitales”, ya que han crecido en un entorno donde la tecnología digital es parte central de su socialización (Prensky, 2001). Esta hiper-conectividad, sin embargo, también ha abierto nuevas puertas a formas de control y violencia, a menudo invisibilizadas por la normalización del uso constante de dispositivos digitales.

Uno de los fenómenos más preocupantes en este sentido es el ciberacoso en el contexto de pareja, que se manifiesta a través de la vigilancia, el monitoreo constante, los celos intensos, la exigencia de contraseñas, la revisión de dispositivos personales y la publicación de contenido sin consentimiento, entre otras prácticas. Royakkers (2000) define el ciberacoso como una forma de invasión reiterada y disruptiva del entorno vital de la víctima, haciendo uso de las capacidades

tecnológicas que brinda Internet. En las relaciones adolescentes, esta forma de violencia digital puede incluir también humillaciones públicas, presión para enviar contenido íntimo (sexting coercitivo), y amenazas relacionadas con la difusión de imágenes o información privada (Lenhart et al., 2016; Ballarín & Rubio-Garay, 2020).

La dimensión psicológica del ciberacoso es particularmente intensa, ya que el medio digital permite ejercer un control constante y ubicuo sobre la pareja. Las aplicaciones de mensajería permiten saber si un mensaje ha sido leído, la última hora de conexión o la ubicación del otro, lo que puede alimentar conductas posesivas o de dominación. Este tipo de control digital no solo vulnera la intimidad y autonomía de la pareja, sino que también configura una forma de violencia psicológica que puede derivar en consecuencias emocionales graves para la víctima, como ansiedad, baja autoestima, aislamiento o depresión (Marcos et al., 2023).

Según investigaciones recientes, la violencia digital en los noviazgos adolescentes se encuentra naturalizada en muchos casos, al ser interpretada erróneamente como una muestra de interés o amor (“si me cela, es porque me quiere”), lo que refuerza estereotipos y mitos del amor romántico (Martínez et al., 2022). Frente a este panorama, se vuelve urgente diseñar estrategias de prevención y sensibilización que incluyan el uso crítico de las TIC, la educación sexual integral con enfoque de género y la promoción de vínculos afectivos saludables basados en el respeto, la autonomía y la igualdad.

3.2 Ciclo de la violencia en el noviazgo

Es habitual que en estas circunstancias se desarrolle un ciclo que comienza con el amor absoluto que luego se convierte en un campo de batalla donde afloran y, salen a la luz, las creencias de cada uno y sin mediar acuerdos, se ponen en acción. El novio reproduce el modelo tradicional masculino, es decir fuerte, imponente, dominante, protector... y la novia acepta el rol pasivo femenino generándose entonces episodios violentos dentro del noviazgo. Son estos abusos de poder del novio que se instalan en la pareja en forma cíclica y que producen serios daños de tipo físico, emocional, sexual y/o económico de la novia. Muchas veces las novias creen que, luego del matrimonio, esta situación cambiará, lo que luego no ocurre. Así se irá desarrollando un profundo deterioro de la persona agredida que puede llegar a producirle graves daños. Si la violencia está

instalada en la relación de noviazgo, luego del matrimonio producirá violencia conyugal. De esta forma comienza el ciclo de la violencia donde el hombre mostró conductas de control y autoritarismo que la mujer suele atribuir equivocadamente al excesivo amor. Piensa: “Va a cambiar con el casamiento, se va a tranquilizar”. Debido a ello es preciso aprender a detectar tales señales con fines preventivos. Uno de los aspectos más importantes que se debe conocer es que la violencia desaparece y reaparece en diferentes momentos. Primero se “acumula mucho malestar” y se producen roces permanentes entre los miembros de la pareja; después ocurre el “acto más violento”, en el que explota todo ese malestar y se produce la mayor agresión, que puede ser física o verbal. Finalmente, se genera una situación llamada “luna de miel”, en la que el agresor se arrepiente, pide disculpas y promete que nunca más volverá a ser violento. Pasado cierto tiempo, este ciclo vuelve a repetirse. (Walker, 1979).

Las tres fases principales del ciclo de la violencia son:

1. La acumulación del malestar también se denomina “fase de acumulación de tensión”. Se caracteriza por su cronicidad y está dominada por lo que se conoce como “maltrato psicológico”, que es cuando el hombre ridiculiza a la mujer, ignora su presencia, no presta atención a lo que ella dice, se ríe de sus opiniones, la corrige en público, la ofende criticándole el cuerpo, le pone sobrenombres, etc. Estas conductas producen un efecto en la víctima, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas. De hecho, hay veces que no se llega al episodio agudo de violencia, pero se vive en un constante clima de maltrato.
2. La explosión del malestar origina el “episodio agudo de violencia”. Suele ser físico, pero también puede ser sólo verbal. El tipo de violencia física es muy variable y puede ir desde un pellizco hasta el homicidio. Es común que en pleno episodio de violencia el hombre obligue a la mujer a mantener relaciones sexuales. Por lo general, antes de estos episodios el agresor aumenta la intensidad de la agresión, acusaciones, denigración, insultos y amenazas, y va creando un clima de miedo constante en la víctima. Los tiempos entre cada episodio agudo son variables e impredecibles. A veces los episodios de violencia física ocurren a diario, otras veces nunca llegan a la violencia física, incluso pueden pasar años entre un episodio de violencia física y otro.

Lo importante es que si ha habido episodios de violencia física lo más probable es que vuelva a haberlos. El hecho de que los episodios agudos de violencia sean

poco frecuentes no implica, necesariamente, que el grado de maltrato sea menor, ya que lo más probable es que exista mayor tiempo de acumulación de tensión en la que predomina el maltrato psicológico.

3. El momento del arrepentimiento o “luna de miel” es clásico. El agresor pide perdón, se comporta en forma cariñosa y hace todo lo posible para convencer a la víctima de que no volverá a tener este tipo de conductas. Entonces en este momento, la mujer recuerda los aspectos que la enamoran de él cuando no es violento, y se reconcilian. Luego, en un clima más amigable, puede incluso ocurrir que ambos encuentren excusas para justificar la violencia y que ella se culpe de haberle fallado.

La repetición de este ciclo fortalece el vínculo violento, dificultando su identificación y ruptura. Por ello, la detección precoz y la intervención preventiva son fundamentales para evitar el agravamiento de la situación y el paso a formas más estructuradas de violencia en la adultez.

3.3 Factores de riesgo en los noviazgos adolescentes

Para prevenir la violencia en los vínculos afectivos adolescentes resulta imprescindible reconocer los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de su aparición. La identificación de estas variables permite diseñar intervenciones dirigidas a reducir su impacto y fortalecer los factores protectores que promuevan relaciones igualitarias, libres de violencia.

En este sentido, González-Ortega, Echeburúa y Corral (2008) clasifican los factores de riesgo en distintas categorías: características demográficas, personales, comportamientos de riesgo, variables psicopatológicas y antecedentes de violencia.

Características demográficas

Existen condiciones estructurales que elevan la vulnerabilidad de algunas adolescentes frente a situaciones de violencia. Un bajo nivel educativo y socioeconómico se asocia con mayor probabilidad de dependencia afectiva y económica hacia la pareja, dificultando la salida de relaciones abusivas (González-Ortega et al., 2008). Asimismo, ser mujer inmigrante sin red de apoyo familiar ni social incrementa el riesgo de

victimización, dado que se ve limitada su capacidad de reacción o denuncia (Estévez & Jiménez, 2022).

Otro aspecto crítico es el inicio temprano del noviazgo, especialmente cuando se acompaña de maternidad adolescente o de relaciones con parejas significativamente mayores, lo cual puede interferir en el desarrollo personal y académico, y perpetuar situaciones de subordinación (García-Carpintero et al., 2023).

Características personales e interpersonales

Factores individuales como la baja autoestima, la falta de asertividad y las carencias afectivas suelen generar mayor dependencia emocional, dificultando el reconocimiento de conductas violentas o la búsqueda de ayuda. Adolescentes con pobre imagen de sí mismas pueden tolerar formas de maltrato por temor a quedarse solas o por creencias erróneas sobre el amor (Sánchez-Jiménez et al., 2020).

El aislamiento social o familiar también incrementa la exposición a la violencia, al reducir las redes de contención y la posibilidad de validar experiencias con otras personas. Por otra parte, ciertos rasgos disfuncionales de personalidad, como la impulsividad o la conducta provocadora, pueden generar relaciones conflictivas con un mayor potencial de violencia (Roberts et al., 2003).

La presencia de discapacidad física o psíquica puede establecer una relación desigual donde la dependencia se acentúa, dificultando aún más la capacidad de tomar decisiones autónomas y protegerse frente al abuso (UNESCO, 2021).

Comportamientos de riesgo

La iniciación sexual temprana, la promiscuidad sin medidas de protección o la participación en grupos violentos o clandestinos constituyen factores de riesgo relacionados con entornos donde la violencia puede estar normalizada o ser un mecanismo de afirmación identitaria (Ackard & Neumark-Sztainer, 2002; Howard & Wang, 2003).

Variables psicopatológicas

El abuso de sustancias psicoactivas como el alcohol y las drogas disminuye la percepción del riesgo, dificulta la toma de decisiones conscientes y aumenta la exposición a situaciones violentas. Del mismo modo, alteraciones emocionales crónicas

como la depresión, los trastornos de la conducta alimentaria o la dependencia emocional extrema se han vinculado con mayor vulnerabilidad frente a relaciones abusivas (Marcos et al., 2023).

Antecedentes de violencia

Uno de los factores de riesgo más significativos es la exposición a la violencia en la infancia, ya sea como testigo o víctima directa. Este tipo de vivencias afecta el desarrollo de mecanismos de defensa, la autopercepción y la construcción de vínculos afectivos futuros, facilitando procesos de normalización del maltrato (Ortega et al., 2021). Asimismo, haber vivido experiencias de violencia en relaciones anteriores incrementa la probabilidad de revictimización, fenómeno conocido como ciclo de la violencia (Walker, 1979).

Si bien estos indicadores permiten establecer patrones de riesgo, es importante subrayar que la violencia en el noviazgo adolescente trasciende las variables estructurales y personales. Cada vez son más frecuentes los casos de violencia de género en adolescentes de clases medias, con alto nivel educativo, que no presentan antecedentes de victimización ni pertenecen a contextos considerados “de riesgo”. Esta realidad desafía los modelos predictivos tradicionales y evidencia que el sistema de creencias patriarcal, la desigualdad de género y los estereotipos afectivos atraviesan todos los sectores sociales (Lagarde, 2021; Bonino, 2021).

Por tanto, es necesario considerar que ningún factor aislado determina la violencia, sino que esta emerge de una interacción compleja entre elementos individuales, vinculares y socioculturales. La prevención eficaz requiere un abordaje integral, interseccional y con enfoque de derechos.

CAPITULO 4: Marco normativo argentino y latinoamericano sobre la violencia en los noviazgos adolescentes.

El reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho ha sido una conquista progresiva en América Latina, impulsada tanto por marcos internacionales de derechos humanos como por reformas normativas nacionales. La violencia en los noviazgos adolescentes, si bien no siempre aparece explícitamente mencionada en las leyes, se encuentra comprendida dentro de figuras jurídicas más amplias que protegen a las y los adolescentes frente a situaciones de violencia de género, abuso, discriminación y vulneración de derechos. Este capítulo examina la legislación argentina y algunos referentes latinoamericanos, con el objetivo de identificar los principales avances y desafíos normativos en el abordaje de esta problemática.

4.1. Legislación argentina

Argentina ha realizado avances significativos en materia de derechos humanos, particularmente en lo que refiere a la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia de género.

4.1.2. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061)

Sancionada en 2005, esta ley reconoce a las personas menores de 18 años como sujetos de derechos y establece mecanismos de protección integral frente a situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos. Si bien no menciona explícitamente la violencia en el noviazgo, su artículo 9 refiere al derecho a la integridad personal, y el artículo 19 prohíbe cualquier forma de violencia física o psicológica, lo que puede

incluir violencia ejercida dentro de vínculos afectivos (Congreso de la Nación Argentina, 2005)

4.1.3 Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485)

Promulgada en 2009, esta ley representa un hito en la legislación argentina. Define distintos tipos y modalidades de violencia (física, psicológica, sexual, simbólica, económica) y reconoce la existencia de violencia en los “vínculos interpersonales”, más allá del matrimonio o la convivencia (artículo 6). De este modo, contempla explícitamente la violencia en noviazgos adolescentes, incluso cuando no existe cohabitación (Congreso de la Nación Argentina, 2009).

4.1.4 Educación Sexual Integral (Ley 26.150)

Sancionada en 2006, esta ley garantiza el derecho de todos los estudiantes a recibir educación sexual integral (ESI) en todos los niveles del sistema educativo. La ESI aborda, entre otros temas, la prevención de la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, y las relaciones interpersonales saludables, constituyéndose en una herramienta clave para la prevención de la violencia en los noviazgos adolescentes (Ministerio de Educación de la Nación, 2008).

4.2 Legislación en otros países de América Latina

La región latinoamericana ha avanzado de forma desigual en la incorporación de normativas específicas para proteger a adolescentes frente a la violencia en relaciones afectivas. A continuación, se destacan algunos ejemplos:

4.2.1 México: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Sancionada en 2007, esta ley reconoce diversas modalidades de violencia, entre ellas la violencia en el noviazgo. En su artículo 6 se refiere explícitamente a las relaciones afectivas sin necesidad de convivencia, reconociendo el derecho de las adolescentes a vivir sin violencia, incluso en contextos escolares o comunitarios (Cámara de Diputados de México, 2007).

4.2.2 Chile: Ley de Garantías de Derechos de la Niñez (Ley N.º 21.430)

Promulgada en 2022, establece un sistema integral de garantías para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Si bien no menciona directamente el noviazgo adolescente, incluye mecanismos de prevención de la violencia basada en género y promueve el derecho a la vida libre de violencias en todos los ámbitos (Gobierno de Chile, 2022)

4.2.3 Colombia: Ley 1257 de 2008

Esta ley tiene por objeto sensibilizar, prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres. Si bien está centrada en la población femenina adulta, reconoce como víctimas a adolescentes y jóvenes, y contempla la violencia psicológica y física dentro de las relaciones afectivas (Congreso de Colombia, 2008). Además, se articula con el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que garantiza derechos específicos a adolescentes.

4.3 Convenciones internacionales

A nivel supranacional, diversas convenciones y tratados ratificados por los países latinoamericanos respaldan la protección de adolescentes frente a cualquier forma de violencia:

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989): Reconoce el derecho del niño a ser protegido contra toda forma de violencia (artículo 19).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará", 1994): Define la violencia contra la mujer en todos los ámbitos, incluidos los vínculos afectivos no conyugales. Incorporada a la legislación argentina mediante la Ley 26.485, conceptualiza la violencia contra las mujeres como "toda conducta, acción u omisión, basada en una relación desigual de poder, que afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y su seguridad personal" (Convención de Belém do Pará, 1994). Esta ley también define diferentes tipos y modalidades de violencia, destacando que la "violencia doméstica" es la ejercida por un miembro del grupo familiar, sin importar el lugar físico en el que ocurra. Esta forma de violencia

daña la dignidad, bienestar, y la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de las mujeres, afectando incluso su libertad reproductiva y su derecho a un desarrollo pleno. Se entiende por grupo familiar tanto a parientes consanguíneos o por afinidad, como a las relaciones de matrimonio, uniones de hecho, parejas y noviazgos, independientemente de si existe o no convivencia.

Es fundamental resaltar que estas definiciones ponen énfasis en el control y poder que los hombres ejercen sobre las mujeres, de manera que la violencia doméstica se comprende como una extensión de la violencia social, económica y cultural derivada de un sistema cultural androcéntrico (Cabruja, 2004). Esta forma de violencia de género es, a nivel mundial, la más común contra las mujeres.

Estos instrumentos obligan a los Estados a adoptar políticas y marcos legales para prevenir y sancionar la violencia hacia adolescentes, incluso en relaciones de noviazgos.

4.4 Legislación de la Provincia de Tierra del Fuego

En la provincia de Tierra del Fuego, la Ley N°1022 establece un procedimiento de protección judicial para las víctimas de violencia familiar y sanciones para quienes la ejerzan. La ley define la violencia familiar como toda acción, omisión o abuso que busque dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psicológica, moral, psicoemocional, sexual o la libertad de una persona en el ámbito de las relaciones familiares, aunque no constituya un delito.

Cualquier persona que sea víctima de violencia por parte de un miembro de su grupo familiar puede denunciar los hechos, ya sea de manera oral o escrita, ante las autoridades judiciales o policiales. El grupo familiar incluye tanto a los miembros por consanguinidad o afinidad, como a relaciones de matrimonio, uniones de hecho, parejas o noviazgos, ya sea que el vínculo persista o haya finalizado.

Aunque no siempre se menciona de forma explícita la violencia en los noviazgos adolescentes, las legislaciones de Argentina y otros países latinoamericanos avanzan en el reconocimiento de esta problemática mediante leyes de protección integral, educación sexual, y normas de violencia de género. El desafío pendiente es lograr una mayor especificidad normativa, mayor implementación efectiva y la generación de políticas

públicas orientadas a adolescentes, que no solo protejan frente a la violencia, sino que promuevan relaciones afectivas saludables y equitativas desde edades tempranas.

Capítulo N° 5: “La voz de los profesionales de Salud y Educación, ante la violencia en el noviazgo”

La violencia en el noviazgo adolescente constituye una problemática de creciente preocupación en el ámbito de la salud pública y la educación, cuya complejidad exige ser abordada no solo desde la perspectiva de quienes la padecen, sino también desde la mirada de los y las profesionales que intervienen cotidianamente en su detección, acompañamiento y prevención. En este sentido, el presente capítulo se propone analizar, desde un enfoque cualitativo y con un carácter crítico-reflexivo, las percepciones, experiencias y prácticas de profesionales de la Psicología y el Trabajo Social que, en el ejercicio de sus funciones, han tenido contacto directo con situaciones de noviazgos violentos en población adolescente.

El análisis que se desarrolla en este último capítulo, se sustenta en la información relevada mediante entrevistas con preguntas abiertas, instrumento que permitió recuperar, en palabras de las propias informantes, el conocimiento situado que emerge de la práctica profesional. Dicho enfoque metodológico resulta particularmente pertinente para capturar la riqueza y la heterogeneidad de los relatos, habilitando una lectura profunda de los significados construidos en torno a esta problemática desde los campos disciplinares de la Psicología y el Trabajo Social.

Las dimensiones abordadas en este capítulo comprenden un espectro amplio y articulado de aspectos: la frecuencia e identificación de situaciones de violencia en el noviazgo durante el año 2024 ; los tipos de violencia observados con mayor recurrencia en la práctica cotidiana; los factores que, desde la perspectiva profesional, contribuyen

al desarrollo de vínculos violentos en la adolescencia; y los indicadores clínicos y conductuales que suelen presentar los y las adolescentes involucrados en estas situaciones. Asimismo, se indagan las estrategias de intervención implementadas, las líneas de acción institucionales existentes, las modalidades de acompañamiento ofrecidas, y el rol asignado a los referentes afectivos y familiares en el proceso de intervención. Finalmente, se examinan las acciones de prevención y sensibilización desarrolladas en los espacios institucionales, los obstáculos percibidos para el abordaje efectivo de la problemática, y el impacto atribuido a las intervenciones realizadas.

La recuperación de la voz de las profesionales cobra especial relevancia en tanto aporta una dimensión analítica que trasciende los datos estadísticos, permitiendo visibilizar las tensiones, vacíos y potencialidades que atraviesan las respuestas institucionales frente a la violencia en el noviazgo adolescente. Su experiencia acumulada constituye un insumo valioso para la construcción de estrategias de intervención más integrales, interdisciplinarias y sensibles a las particularidades de esta etapa vital.

En cuanto al análisis y relevamiento de los testimonios de tres profesionales que se desempeñan en distintos ámbitos de atención a la adolescencia en la ciudad de Ushuaia, una Psicóloga del Equipo de Orientación Escolar de una institución de nivel secundario, una psicóloga del Servicio de Adolescencia del sistema de salud pública y una Trabajadora Social de ese mismo servicio, posibilita la construcción de una mirada integrada y crítica sobre la problemática de la violencia en los noviazgos adolescentes en el contexto local. Si bien cada profesional opera desde un encuadre institucional y disciplinar específico, el conjunto de sus aportes revela convergencias significativas en torno a las formas que adquiere la violencia, los factores que la producen y sostienen, y los desafíos que presenta su abordaje en la práctica cotidiana.

En lo que respecta a la presencia y visibilidad de la problemática, las tres profesionales coinciden en señalar que la violencia en los vínculos sexoafectivos adolescentes constituye una realidad activa en los espacios donde se desempeñan, aunque su grado de visibilidad varía en función del contexto institucional. En el ámbito escolar, la psicóloga del Equipo de Orientación refiere que la gran mayoría de los casos en que existía un vínculo sexoafectivo se encontraba atravesado por alguna forma de violencia, lo que evidencia una alta prevalencia de estas dinámicas en la población estudiantil. En el ámbito sanitario, en cambio, la violencia en el noviazgo no se registra sistemáticamente

como categoría diferenciada de consulta, aunque emerge con regularidad en los procesos de admisión y en el transcurso de los tratamientos. Esta diferencia en la visibilidad no expresa necesariamente una menor incidencia en el sector salud, sino que responde a las lógicas propias de cada institución: mientras la escuela opera como espacio de convivencia cotidiana donde los indicadores de malestar se tornan más fácilmente observables, el servicio de salud interviene frecuentemente a partir de consultas puntuales que no siempre logran sostenerse en el tiempo.

En cuanto a las modalidades de violencia identificadas, existe una coincidencia marcada entre las tres entrevistadas respecto de las formas más frecuentes. La violencia psicológica, expresada en conductas de celos, control, manipulación y aislamiento, y la violencia digital emergen como las manifestaciones predominantes en los vínculos adolescentes contemporáneos. De manera especialmente relevante, las tres profesionales destacan la fuerte naturalización de estas prácticas por parte de los propios adolescentes: conductas como el control de contraseñas, el acceso a dispositivos del otro, la supervisión de la ubicación en tiempo real o el monitoreo de interacciones en redes sociales son frecuentemente interpretadas por los jóvenes como expresiones de amor o compromiso, y no como formas de control y vigilancia. Esta naturalización opera como obstáculo central tanto para el reconocimiento de la situación de violencia como para la posibilidad de demandar ayuda o iniciar un proceso de cambio. A ello se suma la difusión no consentida de imágenes íntimas como manifestación recurrente, y la emergencia, en algunos casos, de relatos vinculados a situaciones de violencia sexual dentro de la relación, frente a las cuales las adolescentes frecuentemente carecen de los recursos simbólicos necesarios para identificar dichas experiencias como tales.

La comprensión de estas dinámicas no puede escindirse del análisis de los factores que las producen y sostienen. Las tres profesionales convergen en identificar condicionantes de orden estructural, cultural, familiar y tecnológico. La socialización en lógicas patriarcales es señalada de manera consistente como el factor central: la transmisión de mandatos de género que habilitan el ejercicio de la violencia en los varones y naturalizan la subordinación en las mujeres se reproduce tanto en el ámbito familiar como en el entorno mediático y digital. En este sentido, la psicóloga escolar subraya que el entorno tecnológico actualiza los mitos del amor romántico bajo formas y lenguajes propios de la época, dificultando significativamente el desarrollo de un

pensamiento crítico al respecto. En el plano familiar, la naturalización de la violencia doméstica y la existencia de modelos vinculares basados en relaciones de dominación incrementan la vulnerabilidad de los adolescentes, mientras que las fallas en los vínculos primarios y en las experiencias tempranas de cuidado pueden generar dificultades posteriores para establecer límites y construir relaciones afectivas saludables.

Estos factores estructurales se expresan, en el plano clínico y educativo, en una serie de indicadores que las profesionales logran identificar en su práctica. En el ámbito escolar se observan con mayor frecuencia el ausentismo, la dispersión atencional, la angustia manifiesta, las conductas de autolesión y, en algunos casos, lesiones físicas visibles. En el ámbito sanitario, en cambio, predomina una fuerte implicación afectiva de las adolescentes en la dinámica vincular, lo que dificulta la toma de distancia crítica respecto de la situación y, en combinación con la ausencia de recursos simbólicos para reconocer ciertas experiencias como violencia, complejiza la detección y el abordaje temprano.

Frente a estas situaciones, las estrategias de intervención desplegadas por las tres profesionales, con matices disciplinares e institucionales propios, comparten orientaciones comunes: la escucha activa y sostenida como herramienta central, la construcción de un vínculo de confianza que habilite la expresión, y la promoción de la implicación subjetiva de los y las adolescentes respecto de su situación. La psicóloga escolar, desde un encuadre psicoanalítico, enfatiza la importancia de habilitar preguntas que abran otras posibilidades sin posicionarse desde un lugar de saber absoluto, incorporando recursos expresivos como escritura, lectura y dibujo como formas de producción subjetiva. La psicóloga del servicio de salud orienta su intervención hacia la visibilización de las dinámicas violentas y la incorporación de la mirada de terceros significativos para ampliar las perspectivas sobre el vínculo.

En el plano institucional, el Servicio de Adolescencia articula su trabajo clínico individual con organismos de protección que actúan en el ámbito familiar, lo que permite la coordinación de estrategias especialmente cuando existen denuncias o intervenciones judiciales.

No obstante, el despliegue de estas intervenciones se encuentra atravesado por obstáculos de distinta naturaleza. En el nivel institucional, tanto en la escuela como en el servicio de salud se evidencia la ausencia de dispositivos específicos para el abordaje de la violencia en los noviazgos adolescentes como problemática diferenciada. La escuela carece de un programa de prevención transversal e institucionalizado, y el trabajo en temáticas de género queda frecuentemente circunscripto al Equipo de Orientación, sin lograr la implicación del cuerpo docente ni el acompañamiento sostenido del equipo directivo. El servicio de salud, por su parte, opera principalmente a partir de protocolos generales de violencia, sin contar con recursos específicamente adaptados a las particularidades de esta problemática en la adolescencia. En el nivel clínico, la baja adherencia a los tratamientos y la fragilidad de las redes de apoyo constituyen desafíos persistentes. En el nivel sociocultural, las tres entrevistadas coinciden en señalar que la reproducción de mitos del amor romántico a través de los entornos digitales y la ausencia de instancias sistemáticas de revisión crítica configuran un contexto que refuerza permanentemente las dinámicas que se pretende transformar.

En este marco, las tres profesionales subrayan la ausencia de programas de prevención sistemáticos y sostenidos en sus instituciones. Si bien se realizan intervenciones puntuales vinculadas a fechas conmemorativas o se abordan cuestiones generales de convivencia, no existe una política institucional que trate de manera transversal y continua la problemática de la violencia en los noviazgos adolescentes. Esta situación pone de manifiesto una brecha significativa entre la magnitud de la problemática y la respuesta institucional disponible, y reafirma la centralidad de la Educación Sexual Integral y del trabajo preventivo en clave de género como herramientas fundamentales para la problematización de los vínculos afectivos y la prevención temprana, cuya implementación efectiva y sostenida en las instituciones continúa siendo, hasta el momento, una deuda pendiente.

Conclusiones

El presente trabajo de investigación se propuso analizar la violencia en los noviazgos adolescentes en la ciudad de Ushuaia durante el período 2024, con el objetivo de identificar conductas violentas en los vínculos sexoafectivos de esta etapa, reconocer los factores de riesgo que contribuyen a su desarrollo y sostenimiento, y examinar el grado de naturalización de dichas dinámicas en el contexto local. El recorrido teórico, normativo y empírico desarrollado a lo largo de los capítulos precedentes permite afirmar que dicho objetivo ha sido alcanzado, revelando una problemática compleja, multidimensional y profundamente enraizada en las estructuras simbólicas y materiales que organizan los vínculos afectivos en la adolescencia.

En primer término, el análisis confirma que la violencia en los noviazgos adolescentes constituye una realidad activa y presente en los distintos ámbitos de atención a la adolescencia relevados en la ciudad de Ushuaia. Lejos de tratarse de fenómenos aislados o excepcionales, las situaciones de violencia psicológica, digital, física y sexual emergen con regularidad tanto en el ámbito escolar como en el sanitario, aunque con diferencias en cuanto a su visibilidad institucional. Esta asimetría en el reconocimiento de la problemática no responde a diferencias en su prevalencia real, sino a las lógicas propias de cada contexto institucional: mientras la escuela opera como espacio de convivencia cotidiana que favorece la observación de indicadores de malestar, el servicio de salud interviene frecuentemente a partir de consultas puntuales que no

logran sostenerse en el tiempo, lo que dificulta la detección sistemática y diferenciada de estas situaciones.

En cuanto a las formas que adopta la violencia en estos vínculos, el trabajo evidencia que la violencia psicológica y la violencia digital constituyen las manifestaciones predominantes en los noviazgos adolescentes contemporáneos. La violencia psicológica expresada en conductas de control, manipulación, celos e intimidación y la violencia digital materializada en el monitoreo de dispositivos, la supervisión de la ubicación, la exigencia de contraseñas y la difusión no consentida de imágenes íntimas, se encuentran fuertemente naturalizadas por parte de los propios adolescentes, quienes las interpretan frecuentemente como expresiones de amor o cuidado. Esta naturalización constituye uno de los hallazgos más significativos del trabajo: las conductas abusivas no son identificadas como tales por quienes las padecen, lo que obstaculiza tanto el reconocimiento subjetivo de la situación como la posibilidad de demandar ayuda o iniciar un proceso de cambio.

Este fenómeno de naturalización no puede comprenderse de manera aislada, sino que se inscribe en un entramado cultural más amplio sostenido, en gran medida, por los denominados *mitos del amor romántico*. Dichos mitos constituyen un conjunto de creencias culturalmente transmitidas que idealizan el amor de pareja y legitiman, de manera encubierta, dinámicas de control, subordinación y dependencia emocional. Su presencia en los noviazgos adolescentes es especialmente significativa porque operan en una etapa vital en que las representaciones sobre el amor se encuentran en plena construcción subjetiva, son absorbidas con escaso cuestionamiento crítico y se refuerzan de manera constante a través de los medios de comunicación, las redes sociales y el grupo de pares. En el contexto de la ciudad de Ushuaia, los testimonios relevados confirman que estos mitos circulan activamente en los vínculos sexoafectivos adolescentes, contribuyendo a que conductas abusivas sean resignificadas como pruebas de amor o entrega. El siguiente cuadro sintetiza los mitos identificados con mayor frecuencia en la literatura especializada consultada:

Cuadro 1. Mitos más frecuentes del amor romántico

Mito del amor romántico		Descripción
Mito de la media naranja		Sostiene la existencia de una pareja predestinada, única e imprescindible para alcanzar la felicidad personal. Esta creencia puede fomentar la dependencia emocional y la permanencia en relaciones insatisfactorias por temor a "no encontrar a otra persona igual".
Mito de la omnipotencia del amor		Propone que el amor verdadero todo lo puede, justificando sacrificios desmedidos o tolerancia frente a comportamientos dañinos con la idea de que el amor puede cambiar a la otra persona (Yela, 2003).
Mito del amor eterno		Sugiere que el amor verdadero debe durar para siempre, lo que puede dificultar la aceptación del final de una relación y reforzar el temor al abandono.
Mito del amor exclusivo y excluyente		Sostiene que el amor no se puede compartir, y tiende a alejar a todas las demás personas del entorno afectivo de la pareja.
Mito del sacrificio		Promueve la idea de que amar implica sufrir, justificando el malestar o la renuncia personal como pruebas de amor legítimas.
Mito de los celos como prueba de amor		Plantea que los celos son una expresión natural del amor, cuando en realidad suelen estar ligados a dinámicas de control y posesión (Gómez Zapiain, 2006).

Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse, cada uno de estos mitos opera como un *dispositivo simbólico* que legitima y perpetúa las dinámicas de violencia al interior de los noviazgos. El mito de la media naranja alimenta la dependencia emocional y la tolerancia ante vínculos insatisfactorios o dañinos; el de la omnipotencia del amor justifica la permanencia frente a comportamientos abusivos bajo la esperanza de que el amor puede cambiar a la otra persona; el del amor eterno refuerza el temor al abandono y dificulta la ruptura de

relaciones deterioradas; el del amor exclusivo y excluyente legitima el aislamiento de la persona respecto de su red de apoyo; el del sacrificio naturaliza el sufrimiento como condición inherente al amor genuino; y el de los celos como prueba de amor dota de sentido romántico a conductas que son, en rigor, expresiones de control y posesión. Todos estos mitos se articulan de manera coherente con los mandatos del sistema patriarcal: habilitan el ejercicio del control en los varones y naturalizan la subordinación en las mujeres, reproduciéndose activamente a través de la familia, los medios de comunicación y el grupo de pares, y configurando subjetividades que incorporan la dominación como un componente legítimo del amor.

Los factores de riesgo identificados articulan dimensiones estructurales, relacionales e individuales. La exposición a modelos vinculares violentos en el ámbito familiar, las fallas en los vínculos primarios de cuidado, la baja autoestima, la dependencia emocional, el aislamiento social, el uso desregulado de las tecnologías digitales y la socialización en lógicas patriarcales, reforzada por los mitos del amor romántico descritos, configuran un escenario de vulnerabilidad que no respeta estrato socioeconómico, nivel educativo ni contexto cultural. Este hallazgo resulta especialmente relevante desde el punto de vista preventivo: la violencia en los noviazgos adolescentes no es un problema circunscripto a sectores considerados "de riesgo", sino una expresión transversal de un sistema de creencias que atraviesa todos los ámbitos de la vida social.

Desde el campo de las intervenciones profesionales, el análisis de los testimonios relevados pone de manifiesto tanto los recursos disponibles como los límites estructurales que enfrentan los y las profesionales de la salud y la educación. Las estrategias de escucha activa, la construcción de vínculos de confianza y promoción de la implicación subjetiva de los y las adolescentes representan herramientas valiosas, ancladas en el saber situado de quienes intervienen cotidianamente en estas situaciones. Sin embargo, estas intervenciones se desarrollan en un contexto institucional que carece de dispositivos específicos, sistemáticos y articulados para el abordaje de la violencia en los noviazgos adolescentes como problemática diferenciada. La ausencia de programas de prevención transversales, la baja adherencia a los tratamientos, la fragilidad de las redes de apoyo y la reproducción del entorno sociocultural que sostiene las dinámicas violentas, incluida la circulación acrítica de los mitos del amor romántico, configuran

obstáculos persistentes que limitan significativamente el impacto de las intervenciones individuales.

En relación con el marco normativo, el trabajo demuestra que Argentina cuenta con un conjunto de instrumentos legislativos, la Ley 26.485, la Ley 26.061 y la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral entre otros, que constituyen avances sustanciales en el reconocimiento jurídico de la violencia en los vínculos afectivos, incluyendo los noviazgos adolescentes. No obstante, la brecha entre la existencia de estos marcos normativos y su implementación efectiva en las instituciones educativas y sanitarias de la ciudad de Ushuaia resulta evidente. La Educación Sexual Integral, señalada de manera unánime por las profesionales consultadas como herramienta central para la prevención, particularmente en lo relativo a la deconstrucción de los mitos del amor romántico y la promoción de vínculos igualitarios, no se encuentra aún implementada de forma transversal, continua e institucionalizada en los establecimientos relevados, lo que representa una deuda normativa y pedagógica de primer orden.

En síntesis, el conjunto de los hallazgos permite afirmar que la violencia en los noviazgos adolescentes en la ciudad de Ushuaia constituye una problemática instalada, activa y subestimada, cuyas formas predominantes especialmente la violencia psicológica y digital, se encuentran profundamente naturalizadas por los propios adolescentes y por el entorno sociocultural que los rodea. Esta naturalización es inseparable de la vigencia de los mitos del amor romántico, que operan como sostén simbólico de las dinámicas de violencia al presentarlas como expresiones legítimas, e incluso deseables, del amor de pareja. Su comprensión exige un abordaje integral que articule dimensiones subjetivas, culturales e institucionales, superando las explicaciones individualizantes o patológicas que históricamente han reducido la complejidad del fenómeno.

Las respuestas a esta problemática no pueden limitarse a intervenciones individuales y esporádicas. Se requiere con urgencia el desarrollo de políticas institucionales integrales que incluyan programas de prevención específicos con contenidos orientados a la identificación y deconstrucción de los mitos del amor romántico; formación continua de los equipos profesionales en perspectiva de género y violencias; implementación efectiva de la Educación Sexual Integral con enfoque de derechos; y articulación intersectorial entre los ámbitos educativo, sanitario, judicial y comunitario. Solo a partir de una estrategia de este tipo será posible transformar las condiciones simbólicas y

materiales que producen y reproducen la violencia en los vínculos afectivos adolescentes, avanzando hacia la construcción de relaciones basadas en la equidad, la autonomía y el respeto mutuo.

Referencias Bibliográficas

- Ackard, D. M., & Neumark-Sztainer, D. (2002). Date violence and date rape among adolescents: Associations with disordered eating behaviors and psychological health. *Child Abuse & Neglect*, 26(5), 455–473. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(02\)00323-2](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(02)00323-2)
- Arriagada, I. (2008). Violencia intrafamiliar y relaciones de poder en América Latina. CEPAL.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revista Cíbelas*, 2. Ayuntamiento de Madrid.
- Bonino, L. (2006). *Micromachismos: La violencia invisible en la pareja*. Ediciones Pirámide.
- Bonino, L. (2021). *Micromachismos: El poder masculino en la pareja*. Paidós.
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Cabruja, T. (2004). Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre violencia. *Hacia otras propuestas de comprensión e intervención*, 2, 141–153.
- Cámara de Diputados de México. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. <https://www.diputados.gob.mx>

- Congreso de la Nación Argentina. (2005). *Ley 26.061: Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. <https://www.argentina.gob.ar>
- Congreso de la Nación Argentina. (2006). *Ley 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. <https://www.argentina.gob.ar>
- Congreso de la Nación Argentina. (2009). *Ley 26.485: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. <https://www.argentina.gob.ar>
- Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008: Medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia*. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Paidós.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". (1994). Organización de los Estados Americanos (OEA). <https://www.oas.org>
- Estévez, E., & Jiménez, T. I. (2022). Contexto familiar y relaciones de pareja: su influencia en la violencia en adolescentes. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 13(1), 33–44. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2022.01.004>
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Flores Rivera, N., & otros. (2023). Violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 13 y 19 años, bajo el enfoque del cuidado humano. *PH Pro Hominum Revista de Ciencias Sociales y Humanas*.
- Foshee, V. A., Bauman, K. E., Linder, G. F., Rice, J., & Wilcher, R. (1996). The Safe Dates program: 1-year follow-up results. *American Journal of Public Health*, 86(7), 979–984. <https://doi.org/10.2105/AJPH.86.7.979>
- Gallego. (1975). *Revista Direito e Praxis*, 10(1), 170–197. Universidad de Río de Janeiro.
- García-Carpintero, M. A., Martínez, A., & López, F. (2023). Maternidad adolescente y dependencia afectiva: un análisis desde la psicología del desarrollo. *Revista de Estudios de Juventud*, 133, 45–60.

- Gayle, R. (1975). *The traffic in women: Roles the political economy of sex. Towland: An Anthology of Women*. Nueva York.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press.
- Gobierno de Chile. (2022). *Ley N.º 21.430: Sistema de garantías de derechos de la niñez y adolescencia*. <https://www.bcn.cl>
- González Lozano, M., & otros. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. Universidad Autónoma de Madrid.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E., & Corral, P. (2008). Factores de riesgo de violencia en la pareja en mujeres víctimas. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 365–377.
- Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas*. Paidós.
- Howard, D. E., & Wang, M. Q. (2003). Psychosocial correlates of U.S. adolescents who report a history of forced sexual intercourse. *Journal of Adolescent Health*, 33(2), 132–140. [https://doi.org/10.1016/S1054-139X\(03\)00100-3](https://doi.org/10.1016/S1054-139X(03)00100-3)
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2021). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Horas y Horas.
- Ley N.º 1022. (2014). Procedimiento de protección judicial para la víctima de violencia familiar y sanciones para quien la ejerza. Provincia de Tierra del Fuego.
- Marcos, J. J., Díaz-Aguado, M. J., & Martín-Babarro, J. (2023). Cyber dating abuse in adolescence: Prevalence, predictors and psychological consequences. *Computers in Human Behavior*, 138, 107446. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2022.107446>
- Murillo, M. (2011). Violencia en las relaciones de pareja adolescentes: una revisión bibliográfica. *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 63–76.
- OMS. (s.f.). Adolescence: Development. https://www.who.int/material_child_adolescent/topics/adolescence/devles/
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org>

- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Prevención de la violencia*.
<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Ortega, R., Sánchez, V., & Menesini, E. (2021). La violencia en la adolescencia: revisión de factores de riesgo desde una perspectiva ecológica. *Psychosocial Intervention*, 30(2), 85–96. <https://doi.org/10.5093/pi2021a19>
- Pavlovsky, A. (2011). *Violencias cotidianas: Jóvenes, género y vínculos*. Paidós.
- Roberts, T. A., Klein, J. D., & Fisher, S. (2003). Longitudinal effect of intimate partner abuse on high-risk behavior among adolescents. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 157(9), 875–881.
<https://doi.org/10.1001/archpedi.157.9.875>
- Sánchez-Jiménez, V., Muñoz-Fernández, N., & Ortega-Rivera, J. (2020). Creencias distorsionadas sobre el amor y su relación con la violencia en el noviazgo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 20(1), 1–9.
<https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2019.11.001>
- UNESCO. (2021). *Ending gender-based violence in schools*.
<https://unesdoc.unesco.org/>
- UNFPA. (2017). *Mi primer amor: Violencia en los noviazgos adolescentes*.
<https://www.unfpa.org/es>
- Walker, L. E. (1979). *The battered woman*. Harper & Row.
- Zurita, M., & Figueroa, G. (2018). Violencia en el noviazgo adolescente: el rol de la educación emocional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 1230–1242.

ANEXO

Modelo de cuestionario para la entrevista

TEMA: Violencia en los noviazgos adolescentes

ENTREVISTADOS: Profesionales del área de Salud y Educación de la ciudad de Ushuaia.

La construcción del cuestionario utilizado en esta investigación se fundamenta en la necesidad de obtener información integral que permita caracterizar la problemática de la violencia en los noviazgos adolescentes desde la experiencia y práctica profesional de quienes trabajan directamente con esta población. La elección de las preguntas respondió a la intención de abarcar tres dimensiones analíticas centrales: a) identificación y frecuencia de la problemática, b) caracterización de sus manifestaciones y factores asociados, y c) estrategias de intervención y prevención.

En primer lugar, se incluyeron interrogantes orientados a identificar la presencia, frecuencia y magnitud de los casos detectados en el ámbito profesional. Esta dimensión resulta relevante, dado que la violencia en el noviazgo adolescente es un fenómeno frecuentemente invisibilizado, y su registro en entornos institucionales permite aportar evidencia empírica para dimensionar el alcance de la problemática (Cortés-Ayala et al., 2015; Rodríguez-Franco et al., 2012).

En segundo lugar, se incorporaron preguntas destinadas a describir los tipos de violencia presentes, los factores de riesgo y los indicadores conductuales observables en los y las adolescentes involucrados. Esta información es clave para comprender las expresiones más frecuentes de la violencia ya sea física, psicológica, sexual o digital y las condiciones sociales, familiares y culturales que la propician (González-Ortega et al., 2008; Vagi et al., 2013). De acuerdo con la literatura, la caracterización de estas manifestaciones permite identificar patrones de comportamiento, dinámicas relacionales y procesos de escalada de violencia, lo que resulta esencial para un abordaje preventivo.

Finalmente, el cuestionario aborda una tercera dimensión vinculada a estrategias de intervención, acompañamiento y acciones preventivas, así como las limitaciones percibidas por el personal profesional. Esto se justifica en la necesidad de identificar buenas prácticas, vacíos de intervención y obstáculos recurrentes, información que puede contribuir a optimizar protocolos y políticas de actuación en el ámbito escolar, comunitario y de salud (Centers for Disease Control and Prevention [CDC], 2020; De La Rue et al., 2017).

La formulación de las preguntas buscó un equilibrio entre precisión técnica y accesibilidad discursiva, evitando un lenguaje excesivamente especializado que pudiera generar ambigüedades o sesgos en las respuestas. Asimismo, el orden de las preguntas siguió una progresión lógica: desde el reconocimiento general del problema, pasando por su caracterización, hasta llegar a las acciones concretas y su impacto. Este diseño permite no solo recopilar datos relevantes para los objetivos de la investigación, sino también reflejar una mirada holística de la violencia en los noviazgos adolescentes, considerando tanto su detección como su abordaje.

En síntesis, la selección de preguntas se sustenta en un marco conceptual y empírico que reconoce la complejidad multifactorial de la violencia en la adolescencia. Este instrumento, además de servir como herramienta de recolección de datos, constituye un insumo para futuras líneas de investigación y para el diseño de intervenciones contextualizadas y basadas en evidencia.

PREGUNTAS

1. ¿En tu práctica profesional has atendido o estado en contacto con situaciones de violencia en el noviazgo adolescente?
2. ¿Consideras que es una problemática frecuente en tu servicio? En caso afirmativo, ¿cuántos casos has atendido durante el año 2024?
3. ¿Qué tipos de violencia observas con mayor frecuencia (física, psicológica, digital, sexual, etc.)?
4. ¿Qué factores consideras que contribuyen al desarrollo de relaciones violentas en esta etapa?
5. En tu experiencia profesional, ¿qué indicadores suelen presentar los adolescentes involucrados en estas situaciones?
6. ¿Qué estrategias utilizas para abordar este tipo de situaciones con las y los adolescentes?
7. Desde la práctica profesional, ¿existen métodos o líneas de acción específicas para intervenir en casos de noviazgos violentos?
8. ¿Qué tipo de acompañamiento se brinda? ¿En qué consiste para las víctimas y para los agresores?
9. ¿Se realizan actividades de prevención o sensibilización en la institución donde trabajas?
10. ¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentras al abordar esta problemática?
11. ¿Cómo se trabaja la participación de los padres o referentes afectivos en estos casos?
12. ¿Qué impacto consideras que tienen las intervenciones realizadas?